

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección de Administración general

CIRCULAR

Previo instrucción del oportuno expediente, han sido declaradas vedado de caza las fincas denominadas "Pedazo de las Tres Jurisdicciones" y "Pedazo del Zapatero", la primera de las cuales es propiedad de don Casimiro Rodríguez Juez, y de la segunda es arrendatario, siendo su propietaria doña Concepción Rodríguez Juez, enclavadas en término municipal de Fresnedillas de la Oliva, a cuyo vedado se le ha asignado el número 644 y cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Finca de doña Genara Rodríguez Juez.

Sur: Finca de don Carlos Mira Fernández.

Este: Fincas de don Martín y don Darío Rodríguez Juez.

Oeste: Fincas de don Darío Rodríguez Juez, de herederos de doña Manuela Hertero Marina y de herederos de don Joaquín García Quintas.

Extensión superficial: Tres hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 24 de febrero de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.203)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Por el presente se requieren a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía, calle del Sacramento, número 1, de nueve y media a una de la tarde, a los efectos de que impugnen o abonen liquidaciones cuyos importes se especifican en cada caso; advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del Arbitrio, o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos según los casos.

Expediente.—Relación

2.626-64. Herederos de doña Sagrario Jiménez Jiménez, por herencia de un piso en Arquitectura, 12. Liquidación: 2.823 pesetas.

2.920-64. Don Antonio González Borrajo, por compra de un piso en Baleares, número 2. Liquidación: 650 pesetas.

3.691-64. Doña Milagros de Taranco González, por compra de un piso en Campoamor, 3. Liquidación: 4.375 pesetas.

4.332-64. Don Angel Gutiérrez López, por compra de una parcela en "Cerro de los Perros". Liquidación: 1.627 pesetas.

5.135-64. Don Juan González Fuentes, por compra de un piso en el paseo de las Delicias, 40. Liquidación: 2.500 pesetas.

5.199-64. Don Eleuterio Fernández Prendes, por compra de un piso en Divino Vallés, 3. Liquidación: 1.458 pesetas.

5.210-64. Doña Rosario Manuela Madroño Boza, por compra de un piso en Divino Vallés, 26. Liquidación: 2.015 pesetas.

5.379-64. Herederos de don Antonio Garde Buendía, por compra de una tienda en Doctor Esquerdo, 34. Liquidación: 1.092 pesetas.

5.854-64. Doña María Luisa Pascual Roger, por compra de un solar en Eduardo Mazón. Liquidación: 13.519 pesetas.

5.937-64. Doña Basilisa Bravo Lasarte, por compra de un piso en Eloy Gonzalo, número 9. Liquidación: 1.056 pesetas.

5.951-64. Don Leandro González Mañas, por compra de un piso en Elvira, 26. Liquidación: 1.918 pesetas.

6.385-64. Don Valentín Sanz Chicharro, por compra de un piso en Espíritu Santo, 20. Liquidación: 3.121 pesetas.

6.409-64. Doña María Beatriz Valenzuela Yáñez y don Régulo Nossa Baldur, por compra de un piso en Espronceda, 9. Liquidación: 3.118 pesetas.

6.707-64. Doña Luisa Alonso Rodríguez, por compra de un sótano en Feijóo, número 10. Liquidación: 932 pesetas.

6.834-64. Don Antonio Rodríguez Alonso-Cuevillas, por compra de un piso en Fernández de los Ríos, 80. Liquidación: 5.187 pesetas.

7.242-64. Don Florencio Pérez Rodríguez, por compra de un local en Fundadores, 9. Liquidación: 9.530 pesetas.

7.301-64. Don Agustín Pérez Estebanez, por compra de un piso en Galileo, 60. Liquidación: 1.779 pesetas.

7.351-64. Don José Miguel Gil Rodríguez, por compra de un piso en Garellano, número 6. Liquidación: 875 pesetas.

7.361-64. Doña Dolores Borrajo Santoro, por compra de un piso en Gaztambide, 57. Liquidación: 16.390 pesetas.

7.369-64. Don Francisco López Ferré, por compra de un piso en Gaztambide, 65. Liquidación: 2.383 pesetas.

7.421-64. Don Manuel y doña Dolores Gregorio Ondé, por compra de un piso en General Alvarez de Castro, 10. Liquidación: 983 y 275 pesetas.

7.431-64. Don José y don Fernando Cano-Manuel de Mercader, por compra de un piso en General Alvarez de Castro, 40. Liquidación: 3.055 pesetas.

7.550-64. Don Cirilo Barea Tardez, hoy sus herederos, por adquisición del piso

segundo izquierda de General Manso, 5. Liquidación: 5.481 pesetas.

7.602-64. Don Luis Huerta García, por compra de un piso en General Martínez Campos, 38. Liquidación: 6.033 pesetas.

8.294-64. Doña Esperanza García Diego, por compra de un piso en Granada, 31. Liquidación: 1.189 pesetas.

8.458-64. Don Luis Felipe Miguel Padierna de Villapadierna y hermana, por compra de un piso en Guzmán el Bueno, número 51. Liquidación: 1.644 pesetas.

8.629-64. Don Carlos González Feltham, por compra de un piso en Hermanos Miralles, 34. Liquidación: 1.827 pesetas.

8.712-64. Don Manuel Ruiz Casado, por compra de una finca en calle de Hormigueras, 17. Liquidación: 5.756 pesetas.

8.774-64. Don Salvador Meléndez Rojo, por compra de un piso en Hernani, número 19. Liquidación: 2.172 pesetas.

8.889-64. Don Sebastián Andrades Martínez, por compra de un solar en Huerta del Hachero, 14. Liquidación: 4.002 pesetas.

8.902-64. Doña Jerónima Tavira Sánchez, por compra de un piso en Huesca, 3. Liquidación: 857 pesetas.

9.061-64. Congregación de las Hermanas de la Tercera Orden Regular de San Francisco de Asís, por compra de una finca en Isabel Guzmán. Liquidación: 2.419 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

9.263-64. Don Generoso Delgado García, por compra de un sótano en Ilustración, 8. Liquidación: 971 pesetas.

9.285-64. Doña María Victoria Rivas Fresno, por compra de un piso en Jaén, número 1. Liquidación: 5.853 pesetas.

9.439-61. Don Juan García Medina, por compra de un piso en avenida de La Habana, 2. Liquidación: 16.542 pesetas.

9.440-61. Don Julio Hernández Moreno, por compra de un piso en avenida de La Habana, 2. Liquidación: 15.339 pesetas.

9.445-61. Don Juan Villanueva Unzu, por compra de un piso en avenida de La Habana, 2. Liquidación: 16.542 pesetas.

8.364-64. Don Marcelino García García, por compra de un piso en Guadarrama, 16. Liquidación: 1.210 pesetas.

9.505-64. Doña Peggi Cecilia Chan, por compra de un piso en Joaquín María López, 23. Liquidación: 4.800 pesetas.

9.558-64. Doña Carmen Noves Robles, por compra de un piso en Jorge Juan, 84. Liquidación: 5.490 pesetas.

9.688-64. Don David Montero Poveda, por compra de un piso en José María de Castro, 1. Liquidación: 483 pesetas.

10.221-64. Don Antonio Carreño Iglesias, por compra de un piso en Lavapiés, 8. Liquidación: 1.162 pesetas.

10.338-64. Don Alejandro Moreno Galeote, por compra de una finca en Lomas

de Ballesteros, 27. Liquidación: 4.068 pesetas.

10.201-64. Don Juan Bautista Ferrer Albors, por compra de una finca en Lamiaco, 17. Liquidación: 44.736 pesetas.

10.904-64. Don Gregorio Blázquez Martínez, por compra de un piso en Marcelo Usera, 100. Liquidación: 2.446 pesetas.

11.203-61. Doña Encarnación López Rojas, por compra de un piso en Hermanos Miralles, 59. Liquidación: 3.058 pesetas.

11.204-61. Doña Juana Caballé Abril, por compra de un piso en Hermanos Miralles, 59. Liquidación: 3.933 pesetas.

11.210-61. Don Andrés Rodríguez López, por compra de un piso en Hermanos Miralles, 59. Liquidación: 2.403 pesetas.

11.706-64. Don Antonio García Fernández, por compra de una parcela en Meseta del Margen. Liquidación: 1.340 pesetas.

11.792-64. Don Jaime Amor Martín, por compra de una finca en Miguel Yuste, 46. Liquidación: 17.472 pesetas.

12.109-64. Doña Enriqueta Nuño Redondo, por compra de un piso en Narvéez, número 23. Liquidación: 2.377 pesetas.

12.121-61. Doña Felisa Alvarez Tomé, por compra de un piso en Pelayo, 30. Liquidación: 5.957,09 pesetas.

12.122-61. Doña María López González, por compra de un piso en Pelayo, 30. Liquidación: 11.914,19 pesetas.

12.179-64. Don Emilio y doña Carmen González Alvarez, por adquisición de una finca en calle Navarra. Liquidación: 16.070 pesetas.

12.296-64. Doña María Eiras Rial, por adquisición de un piso en Prolongación de Nieremberg, 21. Liquidación: 624 pesetas.

14.889-64. Don Domitilo González Moreno, por compra de un piso en Sánchez Pacheco, 51. Liquidación: 501 pesetas.

16.319-64. Don Diego Soriano Orzaiz, por compra de un terreno en Valentina Morales. Liquidación: 4.042 pesetas.

16.387-61. Doña Pilar Cobos Sáez, por compra de un piso en Garcilaso, 4. Liquidación: 2.207 pesetas.

16.616-61. Don José Pedro Molina Díaz, por compra de un piso en General Pardiñas, 58. Liquidación: 4.108 pesetas.

16.771-64. Explotaciones Comerciales Internacionales, S. L., por adquisición de un piso en Viriato, 54. Liquidación: 1.759 pesetas.

17.195-64. Doña Francisca Vera García, por herencia de un piso en Madera, 6. Liquidación: 4.114 pesetas.

17.428-58. Don Julián Barrera Manzanque, por compra de un piso en Atocha, número 57. Liquidación: 544 y 20.627 pesetas.

18.483-64. Doña Eugenia Mendizábal Gabilondo y doña María de la Soledad Sánchez Mendizábal, por herencia de un chalet en sitio Casa Quemada. Liquidación: 3.575 pesetas.

18.534-61. Don Francisco de Agustín Iturbe, por compra de un terreno en Arroyo de la Plata. Liquidación: 4.556 pesetas.

18.758-64. Don José María García Viana del Valle, por compra de una finca en Acceso, 8. Liquidación: 5.430 pesetas.

18.764-64. Don Eladio Alvarez Alvarez, por compra de un solar en Aceso, 14. Liquidación: 3.869 pesetas.

19.884-58. Don Pedro García García, por compra de un solar en calle Chisperos. Liquidación: 2.395 pesetas.

20.077-61. Don Luis Acebo Arroyo, por herencia de un piso en avenida Menéndez Pelayo, 25. Liquidación: 4.027 pesetas.

21.043-61. Super Constructora, Sociedad Anónima, para que aporte calificación definitiva de bonificable, plano de planta baja y certificado visados y firmados por Arquitecto, en los que se indique la superficie total de la finca, la edificada y la destinada a otros fines, por la adquisición del solar sito en Miguel González.

20.442-64. Don José Rojas García Nieto y doña María del Carmen de la Encarnación Guajardo, por compra de un piso en Bretón de los Herreros, 21. Liquidación: 6.341 pesetas.

21.282-61. Don Francisco Macías Andión, por compra de un piso en Narciso Serra, 6. Liquidación: 812 pesetas.

22.304-61. Don Laurentino García Sanz, por compra de un solar en avenida de los Caídos. Liquidación: 76.088 pesetas.

22.708-58. Doña María Montserrat Güell López, por compra de un piso en avenida del Generalísimo, 36. Liquidación: 11.214 pesetas.

22.906-64. Don José Ballester Alcaraz, por compra de una parcela en carretera de Aragón y José Arcones Gil. Liquidación: 105.428 pesetas.

23.768-64. Don Benedicto García Velasco, por compra de un terreno en Doctor Reinoso, s/n. Liquidación: 8.149 pesetas.

23.883-64. Don Francisco Soler Herrero y don José Rozas, por compra de un piso en Eduardo Benot, 3. Liquidación: 2.209 pesetas.

24.311-61. Don Alfonso Pérez González, por compra de un piso en Juan de Urbieto, 34. Liquidación: 899 pesetas.

25.884-64. Don Miguel-Paul Marie de Lorgeril, por compra de un piso en avenida del Generalísimo, 10. Liquidación: 11.600 pesetas.

25.888-64. Don Abraham Alberto Nahon-Pariante, por compra de un piso en Generalísimo, 10. Liquidación: 11.600 pesetas.

27.405-61. Stecofin, S. A., por compra de una finca en proximidades de la calle Margaritas. Liquidación: 3.500 pesetas.

27.406-61. Stecofin, S. A., por compra de un terreno en proximidades de calle Margaritas. Liquidación: 3.338 pesetas.

27.407-61. Stecofin, S. A., por compra de un terreno en proximidades de calle Margaritas. Liquidación: 5.415 pesetas.

27.410-61. Stecofin, S. A., por compra de un terreno en proximidades de calle Margaritas. Liquidación: 2.219 pesetas.

27.575-64. Merplac, A. G., por compra de una finca en Lérida, 61. Liquidación: 65.054 pesetas.

28.066-61. Doña Sofía Borge Dorado, por compra de una tienda en Don Ramón de la Cruz, 96 y 98. Liquidación: 6.203 pesetas.

28.132-61. Don Mariano García Picó, por compra de un piso en paseo de la Esperanza, 35. Liquidación: 1.615 pesetas.

28.135-61. Don Juan García Picó, por compra de un piso en paseo de la Esperanza, 35. Liquidación: 1.615 pesetas.

28.292-61. Doña Juana Soria Rey e hijos, por compra de un piso en Ferraz, 57. Liquidación: 39.857 pesetas.

28.715-61. Doña Concepción García del Arenal y Rubio, por compra de un solar en Islas Kuriles y García Molinas. Liquidación: 13.527 pesetas.

28.779-64. Don Jesús García Muñoz, por compra de un piso en Mirador de Casa de Campo. Liquidación: 929 pesetas.

32.031-64. Doña Carolina Díez Mahou

e hijo, por herencia de un terreno en Venta Quemada o Fuente Pastores. Liquidación: 36.891 pesetas.

32.032-64. Doña Carolina Díez Mahou e hijo, por herencia de un terreno en Prado Caraque o Espinillo. Liquidación: 1.495 pesetas.

33.722-61. Don Antonio Funes Andrade, por compra de una parcela en Paraíso y Cristo de la Guía. Liquidación: 460 pesetas.

32.739-61. Don Claudio Díaz León, para que aporte escritura de 16 de junio de 1961, por la adquisición de una finca en Nogal, 15, d/v. calle Huerta del Obispo.

34.658-61. Doña Juliana Meco Rodríguez, por herencia de un solar en carretera de Húmera. Liquidación: 4.305 pesetas.

34.666-61. Doña Eugenia Maestre Moreno, por adquisición de un local en Relatores, 18. Liquidación: 6.856 pesetas.

35.065-58. Doña Beatriz Navarro Navarro y otros, por compra de un terreno en Sánchez Pacheco, s/n. Liquidación: 56.563 pesetas.

35.174-64. Don Juan Alonso Bordallo, por compra de un piso en Palencia, 32. Liquidación: 7.615 pesetas.

35.614-61. Doña Carmen López Llorente, por herencia de una finca en Ferrer del Río, 12 modr. Liquidación: 16.767 pesetas.

36.119-61. Doña Carmen Morales de las Pozas, por herencia de una finca en calle del Dos de Mayo, 4. Liquidación: 15.668 pesetas.

36.120-61. Doña Carmen Morales de las Pozas, por herencia de una finca en San Vicente, 34. Liquidación: 34.527 pesetas.

36.332-64. Doña María Muñoz Alvarez, por compra de un piso en calle de la Reina, 11. Liquidación: 4.046 pesetas.

36.343-64. Don Víctor Rodríguez Campos, por compra de un solar en Los Remedios, 15. Liquidación: 1.677 pesetas.

36.651-64. Don Jaime Velasco Regojo, por compra de un local en avenida de San Diego, 96. Liquidación: 1.219 pesetas.

36.485-64. Doña Tomasa de Lama Calvo y doña María Josefa de Lama, por compra de un piso en Rufino Blanco, 16. Liquidación: 1.719 pesetas.

36.691-64. Don Arturo Díaz Berrio González, por compra de un piso en San Francisco de Sales, 31. Liquidación: 453 pesetas.

37.145-61. Don Carlos José Villavazo Aceves y esposa, por compra de dos pisos en Velázquez, 4. Liquidación: 9.192 pesetas.

37.153-61. Doña Antonia Alvarez Rodríguez e hijos, por herencia de un piso en Alcalde Sáinz de Baranda, 48. Liquidación: 11.822 pesetas.

37.705-61. Don Eulogio Juan López Cabello, por compra de un piso en Zurita, 5. Liquidación: 1.159 pesetas.

37.707-61. Don Manuel González Molina, hoy sus herederos, por adquisición de un piso en Zurita, 5. Liquidación: 1.449 pesetas.

38.962-64. Jimensa, S. A., por adquisición de una finca en Camino de la Hormiguera. Liquidación: 201.314 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

38.963-64. Jimensa, S. A., por adquisición de una finca en Camino de la Hormiguera. Liquidación: 146.244 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

39.871-61. Don José Luis Sánchez-Breña y don Julio Tórrero, por compra de una finca en Esteban Collantes, 39. Liquidación: 2.131 pesetas.

40.077-64. Doña Marta Rodríguez Martínez, como vendedora de un solar sito en Arroyo de la Carcaba, para que acepte o impugne liquidación de 287.443 pesetas.

40.135-64. Portugal, S. A., por adquisición de una finca en Augusto Figueroa, número 9. Liquidación: 84.333 pesetas.

40.178-61. Don Rafael y doña Clara González Alvarez, por compra de un local en Doctor Esquerdo, 160. Liquidación: 304 pesetas.

40.588-61. Don Emiliano Hernández Martín, por compra de un piso en Don Ramón de la Cruz, 52. Liquidación: 1.581 pesetas.

40.603-58. Doña María Dolores y doña Asunción Gómez-Lobo Muñoz, por com-

pra de un piso en Castelló, 62. Liquidación: 6.424 pesetas.

41.513-61. Doña María del Carmen García Verde, por compra de un piso en Felipe IV, 3. Liquidación: 31.340 pesetas.

42.233-61. Don Manuel Panero Hernández, por compra de un piso en Hermanos Miralles, 59. Liquidación: 3.058 pesetas.

43.221-58. Don Tendis Fernández Guisjarro, por compra de una parcela en la calle del Canal. Liquidación: 4.487 pesetas.

43.546-61. Herederos de don Antonio Toledano Serrano, por compra de una finca en Magdalena, 28. Liquidación: 6.594 pesetas.

43.671-61. Don Ventura Muñoz Carballo, por compra de una finca en calle de Marzo, s/n. Liquidación: 3.025 pesetas.

45.240-61. Doña Manuela Lafuente Martínez, por compra de un piso en Rodrigo Uhagón, 9. Liquidación: 640 pesetas.

45.701-61. Don Víctor Manero Arcega, por compra de una finca en Tracia, número 10 bis. Liquidación: 6.159 pesetas.

46.736-61. Don Anastasio Hidalgo Sánchez y don Isabelo Hormigos, por compra de un solar en Camino de la Laguna, 39. Liquidación: 3.908 pesetas.

47.530-61. Doña Clotilde Rivero Martínez, hoy sus herederos, por herencia de una finca en Aguilaz, 5. Liquidación: 33.475 pesetas.

47.880-61. Don Amable Tena Zamora, por compra de un piso en Aligustre, 27. Liquidación: 898 pesetas.

47.935-61. Don Manuel Roglan Pinos, por compra de un piso en Alonso Cano, 63. Liquidación: 12.109 pesetas.

48.160-61. Doña Mercedes López de la Nieta, por compra de un piso en Amparo, 100. Liquidación: 1.594 pesetas.

49.672-61. Don Alejandro Mahillo Galindo, por compra de un piso en Ayala, número 154. Liquidación: 3.111 pesetas.

49.982-61. Doña Lidia Ranero Crusat, por herencia de un piso en Lagasca, 100. Liquidación: 5.628 pesetas.

50.037-61. Doña Elisa Montero de Dios e hijos, por herencia de un piso en Núñez de Balboa, 71. Liquidación: 1.446 pesetas.

50.264-61. Doña María Concepción Ispizua Pérez, por herencia de una finca en Ferraz, 68. Liquidación: 28.093 pesetas.

50.979-61. Don Ignacio Sotelo Aboy, por compra de una tienda en Costanilla de los Capuchinos, 5. Liquidación: 3.306 pesetas.

51.523-61. Doña Juana Serrano Gala e hijos, por herencia de un hotel en plaza Manuel del Palacio, 6. Liquidación: 19.784 pesetas.

52.201-61. Doña Jeanne Henriette la Croix e hija, por herencia de un hotel en Balbina Valverde, 15. Liquidación: 55.198 pesetas.

52.271-61. Don José López Martí, por compra de un bajo y nave en Chimbo, 30. Liquidación: 894 pesetas.

52.543-61. Don Justo de Castro Benito, por compra de un piso en Dolores, 6. Liquidación: 896 pesetas.

53.077-61. Don Blas Pérez Martín, por compra de un piso y parte de garaje en Espalter, 8 y 10. Liquidación: 13.946 pesetas.

54.854-61. Don Francisco Federico Merlo Calvo, por compra de un piso en avenida de La Habana, 2 y 4. Liquidación: 12.426 pesetas.

56.445-61. Don Alfredo Pérez Vozmediano, por compra de un solar en María de Guzmán, 51. Liquidación: 1.231 pesetas.

56.987-61. Doña Bonifacia Jimeno López y hermanos, por herencia de un piso en Alonso Cano, 81. Liquidación: 12.105 pesetas.

58.434-61. Don José García Sáez y don Alejandro Torres Ramiro, por compra de un solar en Valencia (calle). Liquidación: 61.487 pesetas.

58.571-61. Don Francisco Zambrano Hurtado, por compra de un solar en Camino de Valderribas. Liquidación: 3.426 pesetas.

60.574-61. Doña Joaquina Vide Alvarez, por compra de un piso en Amparo, 48. Liquidación: 1.638 pesetas.

60.777-61. Don Máximo y doña Bernardina García Velázquez, por adquisición

de una finca en Castuera y Bernardina García. Liquidación: 1.161 pesetas.

62.026-61. Doña Angela García Alvarez e hija, por herencia de un piso en Juan de Dios, 7. Liquidación: 745 pesetas.

62.031-61. Don Regino Zamorano Zamorano e hijos, por herencia de una finca en Sierra de Alpujarras, 11. Liquidación: 492 pesetas.

62.260-61. Don Jesús Giner de Grado y hermanos, por herencia de dos pisos en Virtudes, 22. Liquidación: 6.360 pesetas.

62.564-61. Doña Alejandra María García Crespo, por herencia de un piso en plaza de Cristo Rey, 4. Liquidación: 1.373 pesetas.

62.881-61. Doña María Josefa, doña Sagrario y doña Emilia Sánchez Morata, por herencia de un piso y garaje en Joaquín García Morato, 130. Liquidación: 20.527 pesetas.

63.545-61. Doña María Josefa Jiménez González, por compra de un piso en Arquitectura, 12. Liquidación: 1.157 pesetas.

63.829-61. Don Antonio Oregana Pastor, por compra de un piso en Amparo, número 48. Liquidación: 883 pesetas.

63.913-61. Don Antonio Ortega Esteban, por compra de un solar en Cabañas de Palomeras, 27. Liquidación: 1.568 pesetas.

64.089-61. Don José Rodríguez Pérez, por compra de un piso en Berrugete, 32. Liquidación: 806 pesetas.

64.849-61. Don Ramón Fernández Soler, por compra de una finca próxima a la Dehesa de la Villa. Liquidación: 296.723 pesetas.

65.674-61. Herederos de don Mariano Hidalgo Segura, por herencia de un solar en calle de la Cuerda, s/n. Liquidación: 21.158 pesetas.

66.538-61. Don Adriano Temprano Delgado, por compra de un piso en Fernández de los Ríos, 80. Liquidación: 5.501 pesetas.

66.825-61. Don José Marín Ortega, por compra de un piso en Fuente del Berro, número 14. Liquidación: 780 pesetas.

68.039-61. Don Ambrosio Martínez Martínez, por compra de un piso en Jerónima Llorente, 25. Liquidación: 1.639 pesetas.

68.388-61. Don Indalecio Palmero Domínguez, por compra de un piso en Lozoya, 4. Liquidación: 10.715 pesetas.

68.541-61. Don Manuel Fernández Lendinez, don Jesús Gorospe Vertiz y don Luis Galán Sánchez, por compra de una finca en Manco de Lepanto, 15. Liquidación: 1.643 pesetas.

69.220-61. Don Andrés López Gutiérrez, por compra de un piso en Minas, 8. Liquidación: 3.414 pesetas.

69.786-61. Don Pablo Naranjas Equizabal, por compra de una parcela en Palomeras Bajas. Liquidación: 5.864,90 pesetas.

70.828-61. Don Eduardo Capellán Villaverde, por compra de un solar en Pintor Rafael Dávila, s/n. Liquidación: 1.588 pesetas.

72.659-61. Doña Eladia González Sánchez, por compra de un piso en Rodríguez San Pedro, 12. Liquidación: 9.157 pesetas.

72.997-61. Doña Isabel Belinchón de la Torre y otros, por herencia de una finca en Santiago Alio. Liquidación: 303 pesetas.

73.104-61. Doña Soledad Cornejo Muñoz, por compra de un piso en la avenida de los Toreros, 39. Liquidación: 3.562 pesetas.

73.347-61. Don José Gabriel Hernández Bretín y don Antonio Martín Pérez, por compra de una finca en Valle Cerro Bermejo. Liquidación: 3.746 pesetas.

73.926-61. Don Francisco Jesús Ruiz Carreño, por compra de una parcela en Vicente del Castillo, s/n. Liquidación: 1.823 pesetas.

74.110-61. Doña Asunción Ramos Amat, por compra de un piso en Voluntarios Macabeos, 7. Liquidación: 3.615 pesetas.

76.037-61. Doña Viola Eva Manek, por herencia de una finca en Pilarica, s/n. Liquidación: 14.552 pesetas.

76.375-61. Doña Concepción Pérez Ruano, por compra de una finca en Jaime Vera, 19. Liquidación: 1.403 pesetas.

76.376-61. Doña Concepción Pérez Ruano, por compra de una finca en Jaime Vera, 21. Liquidación: 13.658 pesetas.

76.392-61. Doña Florencia Otero Polo y doña Justa Pascual, por compra de una vivienda en Doctor Sánchez, 48. Liquidación: 614 pesetas.

76.464-61. Doña Margarita Sánchez Alaló, por herencia de un piso en Palos de Moguer, 9. Liquidación: 1.781 pesetas.

76.499-61. Don Emilio Crespo Jiménez y otros, por herencia de una casa en Lino, 36. Liquidación: 5.099 pesetas.

76.754-61. Don Joaquín Jesús de la Hoz Carrero, por compra de un piso en Blasco de Garay, 49. Liquidación: 10.433 pesetas.

76.758-61. Doña Justa Lucía Martín Inés, por herencia de una finca en el sitio "El Centinela". Liquidación: 4.643 pesetas.

76.759-61. Doña Justa Lucía Martín Inés, por herencia de un solar en el sitio "El Centinela". Liquidación: 3.321 pesetas.

76.699-61. Doña Petra Blas Castro, por herencia de una finca en Transversal, sin número. Liquidación: 5.074 pesetas.

66.818-61. Don Saturnino Muñoz Martínez, por herencia de un piso en General Pardiñas, 82-A. Liquidación: 1.425 pesetas.

76.865-61. Herederos de don Benigno Rodríguez López, por herencia de un solar en calle El Molár. Liquidación: 6.965 pesetas.

76.860-61. Doña Elisa Ruiz Mena, por herencia de una finca en Agustín Durán, número 19. Liquidación: 9.847 pesetas.

66.941-61. Don Valentín Casajuana y dos señores más, por herencia de un piso en Hilarión Eslava, 26. Liquidación: 895 pesetas.

7.264-64. Doña Soledad López Gómez, por compra de un piso en Gabriel Díez, 9. Liquidación: 2.163 pesetas.

8.468-64. Inmobiliaria Gran Vía, Sociedad Anónima, por compra de un piso en Guzmán el Bueno, 48. Liquidación: 1.275 pesetas.

12.440-64. Don Juan Santiago Mora, por compra de una parcela en calle Nuevo Trazado, 6. Liquidación: 17.284 pesetas.

14.409-64. Don Román Guerrero Martín-Romero, por compra de un piso en San Bernardo, 116. Liquidación: 856 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

20.955-64. Don Manuel Díez Romero, por compra de un piso en Sancho Dávila, número 29 bis. Liquidación: 2.004 pesetas.

46.030-61. Don Francisco Cifuentes Ledesma, por compra de un terreno en Vereda de Postas. Liquidación: 34.458 pesetas.

62.563-61. Doña Alejandra María García Crespo, por herencia de una tienda en Doctor Castelo, 46. Liquidación: 1.595 pesetas.

63.740-61. Don Justo Palomar Agraz, por compra de un solar en carretera Madrid a Vicálvaro, Km. 3,500. Liquidación: 44.514 pesetas.

37.663-58. Don José López Segura, por compra de un solar en Amador Valdés. Liquidación: 751 y 1.904 pesetas.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.296)

Comisaría de Aguas del Tajo

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION con motivo de las obras del "Proyecto de restitución de carreteras afectadas por el recrecimiento de la Presa de Manzanares el Real (carreteras locales Guadalix-Villalba, P. K. 28 a 32, y Colmenar-Manzanares, P. K. 0 al 3)".

Término municipal: Manzanares el Real.

EDICTO

El Decreto de 1 de febrero de 1968 y acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de enero anterior declararon la ocupación urgente de bienes y derechos afectados por el "Proyecto de recrecimiento de la presa de Manzanares el Real, en el río Manzanares, de "Hidráulica de Santillana, S. A.". Forma parte del mismo la restitución de carreteras afectadas por el recrecimiento indicado, cuyo proyecto ha sido aprobado por la Dirección General de

Obras Hidráulicas con fecha 27 de noviembre de 1968.

Esta Comisaría de Aguas, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el próximo día 7 de marzo, a las diez y treinta horas, en el Ayuntamiento de Manzanares el Real, como día, lugar y hora en que tendrá lugar el levantamiento del acta previa de los siguientes bienes afectados:

Número de la finca. — Propietarios. — Superficie objeto de expropiación. — Paraje. — Clase de terreno.

1. — María Teresa, María José y José Luis Hernández Cabanzon. — 2.4250. — Prado Herrero. — Prado y monte.

2. — Alberto y José María Aguilar Llopis. — 3.9610. — Cerca de Santillana. — Prado y pastos.

3. — Municipio de Manzanares el Real. 6.5790. — Dehesa de Manzanares.—Monte bajo y pastos.

4. — José Gómez-Tejedor Chinchilla.— 1.5510. — El Palomar. — Monte bajo y pastos.

Los titulares de bienes y derechos afectados o intereses económicos directos pueden comparecer ante la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, antes del día señalado para el acta previa, a fin de poner de manifiesto los errores u omisiones que puedan haber sido cometidos en la confección de la relación insertada. Igualmente serán admitidas, durante el levantamiento del acta previa, las alegaciones que los comparecientes estimen pertinente formular para la mejor defensa de sus legítimos derechos e intereses, pudiendo hacerse acompañar por Perito y Notario.

Madrid, 20 de febrero de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—1.169) (I.—2.867)

Comisaría de Aguas del Tajo

EXPROPIACION con motivo de las obras del Embalse de El Vellón, en el río Guadalix.

Término municipal de Guadalix de la Sierra.

EDICTO

Levantadas las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del Embalse de El Vellón, en el río Guadalix, el pasado 10 de diciembre,

Esta Comisaría de Aguas ha resuelto fijar el día 6 de marzo de 1969, a las once horas, para verificar, previo traslado a las fincas, la toma de posesión de las mismas.

Lo que se comunica a los interesados a los efectos pertinentes y en especial a los propietarios de dichas fincas.

Madrid, 24 de febrero de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—1.173) (I.—2.868)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta provincia.

Hago saber: Que en ejecución número 109 de 1968, relativa a autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 770 de 1968, a instancia de don Waldo Bartolomé Barragán, contra la empresa "Patyc, S. A.", con domicilio en avenida del Generalísimo, número 51, sobre salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término mínimo de ocho días, los bienes embargados que a continuación se relacionarán anunciando conjuntamente, por el presente, las tres subastas prevenidas por la ley de Enjuiciamiento Civil, para su celebración sucesiva, en su caso, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en calle Martínez Campos, número 27.

La primera subasta tendrá lugar el día veintinueve de marzo de 1969, a las diez horas de su mañana, en ella servirá de tipo la cantidad total en que han sido tasados los bienes, y los licitadores habrán de consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura, el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo y no se admitirán

posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Si fuere declarada desierta la anterior subasta, se celebrará la segunda subasta el día quince de abril de 1969, a las diez horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, en ella, los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación para esta subasta y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

Y de quedar desierta la segunda subasta, tendrá lugar la tercera subasta el día veinticuatro de abril de 1969, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, en la que los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación en la segunda subasta y, de no cubrir el mejor postor las dos terceras partes de dicho tipo, quedará en suspenso la aprobación del remate, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

En cualquiera de las subastas podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca "Atlas STVLE", de 220 espacios, con mesita de carro, metálica, 4.000 pesetas.

Una mesita (carro) metálica, 400 pesetas.

Un fichero metálico, marca "A. P.", con ruedas, 4.000 pesetas.

Un mueble metálico, armario de cuatro puertas con un hueco en la parte superior, 5.000 pesetas.

Dos ficheros metálicos, pequeños (portátiles), de un cajón, 800 pesetas.

Dos ficheros metálicos, grandes, con cuatro cajones cada uno, 6.000 pesetas.

Una mesa metálica, pequeña, de ordenanza (auxiliar), con un cajón en la parte central superior y dos laterales, 2.000 pesetas.

Una silla metálica, con patas de tubo, con asiento y respaldo tapizado en mericlón, 400 pesetas.

Una mesa despacho, estilo "Isabelino", con dos cajones, 2.000 pesetas.

Un sillón y dos sillas haciendo juego con la mesa, 1.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de dos sillones y sofá, tapizados en cuero color marrón, pesetas 5.000.

Una mesa de centro, con tapa de luna, metálica dorada, 2.000 pesetas.

Una mesa de consejo, en madera de caoba, para diez plazas, 4.000 pesetas.

Diez sillones para la mesa de consejo, tapizadas en color gris, 5.000 pesetas.

Un mueble minuselle, con luna de corredera, de dos cuerpos, 10.000 pesetas.

Un mueble minuselle, con luna de corredera, de tres cuerpos, 10.000 pesetas.

Una lámpara de techo, en bronce, de ocho brazos y luces, 1.000 pesetas.

Una lámpara de sobre-mesa, en bronce, con tres brazos, 300 pesetas.

Total, 62.900 pesetas.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, Santos Valverde. — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.428)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta provincia.

Hago saber: Que en ejecución relativa a autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 2 de 1969, a instancia de don Angel Huerca Casado, contra Francisco Sánchez Mansilla, con domicilio en Conde Duque, número 24, tercero izquierda, sobre ejecución sindical, he acordado sacar a pública subasta, por término mínimo de ocho días, los bienes embargados que a continuación se relacionarán anunciando conjuntamente, por el presente, las tres subastas prevenidas por la ley de Enjuiciamiento Civil, para su celebración sucesiva, en su caso, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en calle Martínez Campos, número 27.

La primera subasta tendrá lugar el día veintinueve de marzo de 1969, a las diez

horas de su mañana, en ella servirá de tipo la cantidad total en que han sido tasados los bienes, y los licitadores habrán de consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura, el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo y no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Si fuere declarada desierta la anterior subasta, se celebrará la segunda subasta el día quince de abril de 1969, a las diez horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, en ella, los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación para esta subasta y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

Y de quedar desierta la segunda subasta, tendrá lugar la tercera subasta el día veinticuatro de abril de 1969, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, en la que los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación en la segunda subasta y, de no cubrir el mejor postor las dos terceras partes de dicho tipo, quedará en suspenso la aprobación del remate, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

En cualquiera de las subastas podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se subastan

Un televisor, marca "Anglo", de 19 pulgadas, 10.000 pesetas.

Un frigorífico, marca "Apomatti", eléctrico, de 230 litros, 5.000 pesetas.

Una estufa de gas butano, marca "Super-Ser", 800 pesetas.

Total, 15.800 pesetas.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, Santos Valverde. — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.427)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

Don Antonio Rodríguez Molero, Abogado, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en el paseo Martínez Campos, número 27, actuaciones número 2.109 de 1968, sobre crisis, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, a favor de los productores Da. Gloria Fernández García y otros, contra la empresa "Alejandro Rubio, S. A.", aparece comparecencia del siguiente tenor literal:

Expediente 2.109 de 1968.

Comparecencia.—En Madrid, a 17 de febrero de 1969.—Ante el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, don Antonio Cancio Morenza, con mi asistencia, comparece el Procurador de los Tribunales don Enrique Hernández, en nombre y representación de la demanda presentada por la Delegación de Trabajo a favor de Da. Gloria Fernández García y otros, cuya personalidad está debidamente acreditada en autos, no compareciendo persona alguna por parte de la demandada, solicitan la suspensión de estas actuaciones, por desconocer el domicilio de la demandada "Alejandro Rubio, S. A."

Su Señoría vista la incomparecencia de la empresa demandada, ordena se la vuelva a citar por edicto para celebrar estas actuaciones el próximo día 17 de marzo, a las diez treinta de su mañana, así como que se cite a los Interventores Judiciales a sus respectivos domicilios, por correo certificado, firmando en este mismo acto los demandantes que quedan citados, de conformidad con Su Señoría y conmigo, de que doy fe.

Lo relacionado es cierto. Y para que tenga lugar la publicación ordenada en ese BOLETIN OFICIAL de la provincia, por desconocerse el domicilio de la demandada empresa "Alejandro Rubio, S. A.", sirva de notificación y citación a la misma, se expide el presente, que firmo en Madrid, a 17 de febrero de 1969.—El Secretario

(Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—874)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante dicha Magistratura de Trabajo con el número 520 de 1967, a instancia de don Pedro Luis Sánchez Almena, contra don Aurelio Celada Martínez, sobre cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 17 de junio de 1967.—El ilustrísimo señor don Blas Oliet Gil, Magistrado de Trabajo número cuatro de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de una, y como demandante, don Pedro Luis Sánchez Almena, asistido del Letrado, don Manuel González Fernández; y de la otra, como demandado, don Aurelio Celada Martínez; sobre reclamación de salarios; y...

Fallo: Que accediendo íntegramente a la demanda deducida por don Pedro Luis Sánchez Almena, contra don Aurelio Celada Martínez, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la demandada, a que satisfaga al actor la suma de 2.056,26 pesetas, importe de los conceptos detallados en el punto segundo del resultado de hechos probados de esta resolución.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso, dada la cuantía.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Blas Oliet (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—J. M. S., Terreros (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Aurelio Celada Martínez, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 15 de febrero de 1969.—El Secretario (Firmado). (B.—886)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo bajo el número 1.601 de 1968, a instancia de Damián Cabrero Jurado y otros, contra "Canfer, S. L.", sobre cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados siguientes:

Diversa maquinaria y herramienta y material para la fabricación de muebles metálicos de cocina y baño, tasados en 645.700 pesetas.

Tres automóviles, marcas "Citroën 11 normal", matrícula S-10.532; "Seat 600 D", matrícula M-401.741 y "Seat 600 D", matrícula M-329.772, tasados en 66.000 pesetas.

Lo que hace un total de 721.700 pesetas.

La relación detallada del primer lote que se subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura.

Las subastas se celebrarán en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, número 27, por primera vez y tipo de la tasación, el día 13 de marzo próximo, a las doce de la mañana; si ésta fuera declarada desierta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 25 de marzo próximo, a las doce de la mañana, y si ésta fuera también desierta, por tercera vez sin sujeción a tipo, el día 10 de abril próximo, a las doce de la mañana; y se previene: Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma; y en la tercera no se apro-

bará el remate, si no cubre los dos tercios del tipo de la segunda subasta; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación, y que los bienes embargados, se encuentran depositados en poder de don Amador Cano Fernández, domiciliado en Ferraz, número 19.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.406)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura bajo el número 1.340 de 1968, a instancia de Encarnación García Mastral, contra Ernesto Capdevila Escudero, sobre ejecución de conciliación, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados siguientes:

Cuatro aparatos de serrar piedra blanda, de tres metros por metro y medio, por metro y medio de serrada, con sus respectivos motores, bombas y resto de los accesorios complementarios, tasados cada uno de ellos en 97.500 pesetas, lo que hace un total de 390.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, por primera vez y tipo de la tasación, en el día 11 de marzo próximo, a las doce de la mañana; si ésta fuera declarada desierta, por segunda vez y tipo de la tasación con rebaja del 25 por 100, el día 24 de marzo próximo, a las doce de la mañana; y si también ésta fuera declarada desierta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril próximo, a los doce de la mañana, y se previene: Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la misma, y en la tercera no se aprobará el remate si no cubre los dos tercios del tipo de la segunda subasta; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 por lo menos, del precio de tasación; y que los bienes embargados se encuentran depositados en la fábrica que posee el demandado en Belmonte de Tajo, extrarradio, y su depositario don Jesús Avila Domingo, vecino de Belmonte de Tajo.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.382)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don José María Álvarez Miranda y Torre, Magistrado de Trabajo número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 215 a 230 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Francisco Rodríguez Cañibano y otros, contra "Manufacturas Kanada", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio de la misma, sito en Andrés Torrejón, número 15, de Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Derechos de traspaso del local de negocios, sito en la calle de Andrés Torrejón, número 15, valorados en 150.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta, el día 27 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de abril, señalándose como hora para todas ellas la de las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 12 de febrero de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.383)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 30 de diciembre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación promovida por la Compañía de Seguros "Cresa" sobre exacción del arbitrio de radicación correspondiente a locales sitos en la avenida de José Antonio, 39, pleito al que ha correspondido el número 680 de 1968.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—54)

Providencia de 30 de diciembre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 2.781-67 promovida por la "Compañía Europea de Seguros Marítimos y Equipajes, Sociedad Anónima" sobre exacción del arbitrio de radicación correspondiente a establecimiento sito en la calle de Marqués de Valdeiglesias, número 5, pleito al que ha correspondido el número 678 de 1968.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—55)

Providencia de 28 de diciembre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provin-

cial de Madrid, dictado en reclamación promovida por "Compañía Adriática de Seguros" sobre exacción del arbitrio de radicación relativo a locales sitos en la avenida de José Antonio, número 39, pleito al que ha correspondido el número 672 de 1968.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—56)

Providencia de 28 de diciembre de 1968.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación promovida por "Mediodía, S. A." sobre exacción del arbitrio de radicación relativo a locales sitos en la avenida de José Antonio, 16, pleito al que ha correspondido el número 674 de 1968.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—57)

Providencia de 16 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 20 de septiembre de 1968, que resolvió reclamación número 808 de 1968, interpuesto por doña Mercedes Velarde Aspra, sobre exacción del arbitrio de Plusvalía correspondiente a transmisión de finca sita en la calle de Concepción Jerónima, número 3, pleito al que ha correspondido el número 19 de 1969.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—282)

Providencia de 15 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de don Plácido García García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acto de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid que por silencio administrativo desestimó recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 27 de junio de 1968, que desestimó solicitud de efectuar nueva valoración de terrenos correspondientes a la finca número 8 de la calle de Eduardo Adaro, incluida en el Polígono de Francos Rodríguez, pleito al que ha correspondido el número 17 de 1969.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—283)

Providencia de 15 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Cajas Registradoras National, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo de la Junta Arbitral de la Administración Principal de Aduanas de Madrid de 5 de noviembre de 1968, en expediente administrativo número 138 de 1967, declaración de adeudo número 16.175 de 1966 de la Delegación de Aduanas del Aeropuerto de Barajas, que motivó el expediente número 44 de 1967 de la propia Delegación, por no conformarse la sociedad recurrente con la partida arancelaria aplicada a mercancía importada,

pleito al que ha correspondido el número 15 de 1969.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—284)

Providencia de 16 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Zurich, Compañía de Seguros" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación contra liquidación de Derechos reales por concepto de prenda, pleito al que ha correspondido el número 20 de 1969.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—406)

Providencia de 16 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Zurich, Compañía de Seguros" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 275/68, contra liquidación de Derechos reales, pleito al que ha correspondido el número 22 de 1969.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—407)

Providencia de 17 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Cajas Registradoras Nacional, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid, dictado en expediente 137/67, sobre aforo de componentes de computador electrónico de contabilidad y estadística, lector alimentador de Tarjetas magnéticas modelo 586-1, pleito al que ha correspondido el número 16 de 1969.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—408)

Providencia de 16 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Administración se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 29 de noviembre de 1967, que fijó el justiprecio de la finca número 1 del Sector de Entrevías, primera fase, propiedad de don José, doña Julia y doña Esperanza Requena, acuerdo que fué declarado lesivo por el Consejo de Ministros en 22 de noviembre de 1968, pleito al que ha correspondido el número 21 de 1969.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—409)

Providencia de 18 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Sociedad Anónima Lator se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid, dictado en expediente 112/67 del Despacho Central, por controversia suscitada en Declaración de Adeudo 12.812/65 (sobre importación de dos aplicadores nasofaríngeos con cápsu-

la de radium), pleito al que ha correspondido el número 18 de 1969.

Madrid, 18 de enero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—410)

Providencia de 21 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rodríguez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 2.078/68, por el que se deniega la suspensión del acto administrativo relativo al pago al Ayuntamiento de Madrid por liquidación del arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar relativo al solar sito en el paseo Imperial número 43, pleito al que ha correspondido el número 676 de 1968.

Madrid, 21 de enero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—412)

Providencia de 18 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Callo Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 5 de julio y 25 de octubre de 1968, que fijaron el justiprecio a la finca número 184 de la avenida del Doctor Federico Rubio, expropiada por la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 25 de 1969.

Madrid, 18 de enero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—411)

Providencia de 17 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación promovida por "Lacto Agrícola Rodríguez, Sociedad Anónima" sobre exacción del arbitrio de radicación por local sito en la calle Profesor Waksman, número 11, pleito al que ha correspondido el número 14 de 1969.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—413)

Providencia de 16 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Administración se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 29 de noviembre de 1967, que fijó el justiprecio a la finca número 1.723 del Sector Entrevías, primera fase, propiedad de don Manuel Ortega Carrión, don Arturo Vergara Falces y don José y doña Julia Requena Mediavilla, pleito al que ha correspondido el número 23 de 1969.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—414)

Providencia de 18 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Edificaciones Monasterio, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra liquidación del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, pleito al que ha correspondido el número 24 de 1969.

Madrid, 18 de enero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—419)

Providencia de 20 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Estellés Barrachina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación contra liquidación por Contribución sobre la Renta, ejercicio de 1958, pleito al que ha correspondido el número 26 de 1969.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—420)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada dimanante del sumario número 48 de 1965, seguido por conducción peligrosa, contra Juan García Rodríguez, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera,

La furgoneta embargada al procesado, marca "D. K. W.", matrícula M-345.440, de gasolina, de 7 HP, que ha sido objeto de tasación por el Perito don José María Martín Rufo y que se sitúa a la puerta del domicilio del procesado, en la calle de Sierra Carbonera, número 74, de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 14 de marzo próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas en que ahora sale a segunda subasta dicha furgoneta, o sea, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 15 de febrero de 1969. El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.425)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 15 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 269 de 1968, promovidos por el "Banco de Crédito a la Construcción", contra "Afa Fuerzas Agrícolas Auxiliares, Sociedad Anónima", representado el citado Banco por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en reclamación de cantidad, se anuncia a primera y pública subasta los bienes embargados al ejecutado:

Una motoniveladora "Carterpillar", modelo número 14, serie D, 99G-262, con motor "Diesel", de 150 HP, turboalimentado de 6 cilindros, cuatro tiempos, embrague tipo en aceite, arranque eléctrico a 24 voltios, accionamiento hidráulico lateral de la hoja escarificador delantero,

tipo "V", de once dientes y neumáticos de 14.00 x 24.

Diez lonas, con un peso aproximado de 13.520 kilos.

En un millón trescientas sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Advertencias

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle de General Castaños, el día 8 de abril de 1969, y hora de las once de su mañana.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea, la cantidad de un millón trescientas sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la expresada suma.

Tercera. Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora, señalada, deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta. Los bienes embargados se encuentran en el domicilio de don José Luis Pérez Laguna, calle de Tetuán, número 40, de Sevilla, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a 18 de febrero de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—31.423)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de instrucción número 18 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el ramo separado de embargo de bienes del procesado Francisco Grueso Uceda, por daños, se saca a la venta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación,

La motocicleta embargada al mismo, marca "Derbi", M-283.691, que fué valorada pericialmente en la cantidad de doce mil pesetas.

Sumario 103-962.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se señala el día 26 de marzo próximo, a las doce de su mañana.

Y se advierte a los licitadores:

Que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 19 de febrero de 1969. El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—31.426)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el "Banco de Crédito a la Construcción", que está representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra "Afa Fuerzas Agrícolas Auxiliares, Sociedad Anónima, vecina de Sevilla, en la calle de Tetuán, número 40, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Un tractor de cadenas 74, marca "Carterpillar", modelo D6-B, de 1,88 metros de ancho, de vía, accionado por motor "Diesel Carterpillar", de seis cilindros, cuatro tiempos, 8,60 litros, de cilindros, capaz de desarrollar una potencia efectiva de 93 HP, el volante, número de serie S8U-1470, provisto de rodillos y ruedas tensoras, filtro de aire del tipo seco, embrague de dirección y frenos reforzados hidráulicamente con bulldozer angular de accionamiento hidráulico frontal 6A.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día dos de abril próximo,

mo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón setecientos cincuenta mil pesetas, fijado a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan, conforme expresa la escritura de préstamo origen de los autos, se consideran depositados en la calle de Carlos Cepeda, números dos, cuatro y ocho, de Sevilla.

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario, Antonio Rojí. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—55.121)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Encarnación Pérez Martínez, para la declaración de fallecimiento de su esposo Alberto Candil Toscano, natural de Zahinos, provincia de Badajoz, hijo de Manuel y Ramona, que falleció en el mes de febrero de 1937, con motivo de nuestra Guerra de Liberación, prestando servicio militar en el frente de Levante, sin que desde dicha fecha haya vuelto a tenerse noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.038 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a 11 de febrero de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—31.424)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número ciento noventa de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción", que utiliza el beneficio de pobreza, contra don Isidro González García, en reclamación de doscientas cincuenta y cinco mil quinientas treinta y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos de principal, más cincuenta mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente:

Una excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-45, montada sobre placas de oruga de trescientos sesenta milímetros y dotada con motor "Diesel Perkins" y cabina.

Una cuchara frontal de cuatrocientos cincuenta litros, con púas.

Un equipo de retro de tres metros.

Una cuchara de retro de trescientos cincuenta litros, con púas.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo; y

Debiendo los licitadores consignar la cantidad de cuarenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, importe del diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar:

Que los bienes se encuentran en poder del demandado en la ciudad de León, calle de Conde Guillén, número dos; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo el presente, dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.122)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número cuatro de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de "Consolidada, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Severo Fernández Gómez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que más abajo se expresan, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

I

Bienes embargados

Un armario ropero de cuatro puertas, con luna, valorado pericialmente en nueve mil pesetas.

Un armario de cocina, valorado en dos mil pesetas.

Un mueble tocador, ocho mil pesetas.

Un tresillo, con sofá y dos butacas, valorado en once mil pesetas.

Total, treinta mil pesetas.

II

Dichos bienes se hallan depositados en la persona del propio demandado, domiciliado en Durango (Vizcaya).

III

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del día veinte de marzo, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta:

Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente ejemplar en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.120)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en los autos de proceso de cognición número 504 de 1968, seguidos a instancia de doña Francisca Escudero Ramírez, contra los ignorados herederos de don Vicente Rivelles Pérez, sobre novación de renta, en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado notificar la sentencia dictada en dicho procedimiento por medio de edictos a los mencionados ignorados herederos de don Vicente Ri-

velles Pérez, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 24 de diciembre de 1968. — Vistos por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete, los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de doña Francisca Escudero Ramírez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, con domicilio en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, número 10, piso cuarto, letra A, dirigida por el Letrado don Alfonso Pérez Martínez, contra los ignorados herederos de don Vicente Rivelles Pérez, sobre novación de renta de arrendamiento; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Francisca Escudero Ramírez, contra los ignorados herederos de don Vicente Rivelles Pérez, debo declarar y declaro reducida la renta del piso cuarto, letra A, de la casa número 10 y número 12 de la glorieta de la Beata María Ana de Jesús, de esta capital, de cuarenta y dos mil pesetas anuales pactadas a la de dos mil doscientas ochenta y seis pesetas, también anuales, que es la que deberá pagar la demandante hasta que los demandados declaren a la Hacienda dicha renta pactada y, como mínimo, durante el plazo de dos años, con imposición a los demandados de las costas del procedimiento. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis G. de Ojesto (Rubricado.)

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública; doy fe. — Ante mí: José Medina. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Vicente Rivelles Pérez, en rebeldía, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 12 de febrero de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(G. C.—1.084)

(B.—922)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO Don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal eventual número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición con el número 2/D/69 de orden, a instancia del Procurador don Bernardo Feijóo y Montes, como apoderado de don Antonio Cubero Fernández, contra los familiares y herederos desconocidos de la inquilina fallecida doña Petra Cebolla Lanero y que se crean con algún derecho de arriendo del piso segundo B (antes primero B) de la casa número seis de la calle de Enrique Trompeta, de esta capital, y contra doña Pilar Cabeja Cebolla, asistida de su esposo don Carlos Martín Álvarez, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto antes referido y desalojo del mismo, fundado en el fallecimiento de la titular de dicho piso, o sea, en la causa decimoprimer, artículo ciento catorce, en relación con el cincuenta y ocho de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, en cuya demanda, después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho, se terminó suplicando se declarase haber lugar a lo que se pedía en la demanda, con costas, siendo la cuantía de este procedimiento la de setecientos ochenta pesetas.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquella, y se emplaza en legal forma, según dispone el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, a los familiares y herederos desconocidos de la inquilina fallecida doña Petra Cebolla Lanero, cuyos domicilios se ignoran, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, y comparezcan en dichos autos, pues de no hacerlo serán declarados en rebeldía

y se les perarán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los familiares y herederos desconocidos de doña Petra Cebolla Lanero y que se crean con derecho al arriendo de la vivienda en cuestión, cuyos domicilios se desconocen, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.107)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez del Juzgado municipal número veinticuatro de los de esta capital, por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo se tramita proceso de cognición número ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, promovido por la "Asociación Pro-huérfanos de la Guardia Civil", representada por el Letrado don Américo Puente Piñeiro, contra doña María Teresa Borque Alegría, casada, mayor de edad, inquilina contractual del piso tercero, letra G, de la calle de Chile, número nueve, de esta capital, asistida de su marido, cuyo nombre y apellidos se desconocen, desconociéndose el domicilio de ambos, sobre resolución del contrato de arrendamiento del indicado piso, por lo que, en virtud del presente, se emplaza a dicha demandada doña María Teresa Borque Alegría, para que dentro del plazo improrrogable de seis días comparezca asistida de su esposo, en estos autos, personándose en forma legal, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio subsiguiente a dicha declaración, señalándose que si comparece tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos para poder contestarla dentro del plazo de tres días, contados a partir del siguiente de la notificación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.092)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal número treinta de esta capital, don Juan Eloy Zuazu Murga, en los autos de juicio de cognición número trescientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador don Albito Martínez Díez, en representación de don Vicente Sancho Hernando, contra don Santiago Marqués González, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue, y para notificación a los demandados:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Vistos por el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número treinta de los de esta capital, los presentes autos de juicio de cognición (trescientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y siete), a instancia del Procurador don Albito Martínez Díez, en nombre y representación de don Vicente Sancho Hernando, mayor de edad, propietario, de esta vecindad, dirigido por el Letrado don Leandro Ron Serrano, contra don Santiago Marqués González, mayor de edad, casado, y contra don José Antonio Zorrilla Bichot, mayor de edad, de esta vecindad, en reclamación de la suma de doce mil doscientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, importe de principal de una letra de cambio, aceptada por el primero y avalada por el segundo por la compra de géneros efectuados por don Manuel Zorrilla Bustamante, hijo de uno de los demandados, con más los gastos de protesto, intereses legales y costas,

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Albito Martínez Díez, en nombre y representación de don Vicente Sancho Hernando, contra don José Antonio Zorrilla Bichot y don Santiago Marqués González, debo condenar y condeno a los demandados a que, tan pronto esta sentencia sea firme y por el concepto que la demanda expresa, paguen al actor o persona que legalmente sus derechos represente la suma de doce mil doscientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos de principal, intereses legales de dicha suma, desde la fecha de la interposición de la demanda hasta su completo pago, y al pago de las costas y gastos del procedimiento. — Así por esta mi sentencia ...

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.083)

CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 78 de 1969, por hurto, por medio de la presente se cita a Amalia Alvarez Rodríguez, hija de José y Rosalía, mayor de edad, natural de Coreses (Zamora), para que en concepto de denunciada y asistida de los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en

la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día 14 de marzo, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—933)

(B.—785)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 68 de 1969, por lesiones por imprudencia simple, por medio de la presente se cita a Juan Muñoz Rojas, casado, de cuarenta y nueve años, vecino de Madrid, sin domicilio fijo, para que en concepto de perjudicado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día 14 de marzo, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—934)

(B.—786)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 82 de 1969, por hurto, por medio de la presente se cita a Fernando García Rol, de dieciocho años, hijo de Luciano y Petra, soltero, natural de Madroñera (Cáceres), jornalero y sin domicilio fijo, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día 21 de marzo, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—935)

(B.—787)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 788 de 1968, por malos tratos, por medio de la presente se

cita a Pilar Ortega Martín, natural de Madrid, de treinta y siete años, casada, hija de Antonio y Catalina, y Diego Cortés Ruiz, también natural de Madrid, de veintinueve años, soltero, hijo de Jesús y Amalia, cuyo domicilio actual de ambos se desconocen, para que en concepto de denunciados y asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día 14 de marzo, a las nueve horas, para asistir a la celebración del juicio de faltas.

(G. C.—936)

(B.—788)

JUZGADO NUMERO 6

Jiménez López (María del Carmen), hija de Alejandro y de Francisca, domiciliada últimamente en la Travesía de Fuentezuela, número 3, comparecerá el día 15 de marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia bajo el número 719 de 1968, seguido contra José María Yagües Arranz.

(B.—656)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas, seguido por lesiones en circulación, con el número 686 de 1968, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 11 de abril y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciado a José Luis Montero Montero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—660)

En el juicio de faltas, seguido por lesiones casuales y daños, con el número 654 de 1968, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 28 de marzo y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciada a Mercedes

Arranz del Olmo, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(O.—659)

En el juicio de faltas, seguido por lesiones circulación, con el número 570 de 1968, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 28 de marzo y hora de las once treinta, a cuyo acto se cita como denunciante a Pedro García de la Vega, asistido de su representante legal, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—558)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas número 300 de 1968.—Gino Chiarelo, de cincuenta y un años, natural de Nogarelles (Italia), hijo de Jerónimo y Rosa, casado, chauffeur, en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal número 12 de esta capital, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 11 de marzo, a las diez cincuenta horas, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas en el que figura como denunciado y debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—778)

Juicio de faltas número 720 de 1968.—Rogelio Carlos Martín Leroy, de veinticuatro años, soltero, ingeniero, hijo de Rogelio y Rosa, natural de Capital Federal (Argentina), en ignorado paradero, y Guillermo Horadio Spini, de veinticinco años, soltero, ingeniero, hijo de Ernesto y Selva, natural de San Nicolás (Buenos Aires) y en ignorado paradero, deberán comparecer ante este Juzgado municipal número 12 de esta capital, el día 18 de marzo, a las once de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo aportar las pruebas de que intenten valerse.

(B.—779)

1.619. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir directamente 600 metros de manguera Ø 45, por un precio máximo de 135.000 pesetas, declarándose de abono dicha cantidad con cargo al concepto VIII-1.º-336/2 de 1967, teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley de Protección a la Industria Nacional.

1.620. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir directamente dos radioteléfonos portátiles y una emisora acoplable a vehículo Land-Rover, por un precio máximo de 125.000 pesetas, declarándose de abono dicha cantidad con cargo al concepto VIII-1.º-336/2 de 1967, teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley de Protección a la Industria Nacional.

1.621. Devolver al Banco Zaragozano las dos fianzas que constituyó en la Caja General de Depósitos bajo resguardo números 512.885 y 512.886 de entrada y 12.548 y 12.549 de registro, ambas de fecha 8 de septiembre de 1967, por un valor cada una de 10.000 pesetas nominales, para garantizar a "Financiera Mecánico Eléctrica, S. A.", en el suministro de tres motobombas portátiles A-700, correspondientes a los lotes número 2 y número 3 del concurso convocado para adquirir los elementos necesarios del Servicio de Defensa contra Incendios, todo ello en razón a haberse dejado sin efecto la expresada adjudicación del material indicado.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. — Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1968

Aprobar acta de la sesión anterior, celebrada el mismo día.

Hacienda y Economía

1.621 bis. Aprobar proyecto de Presupuesto extraordinario para adquisición de aparatos, instrumental, mobiliario y demás equipo para el Hospital Psiquiátrico Provincial, nivelado en ingresos y gastos en un importe total de 17.042.500 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

cederle la excedencia voluntaria en su cargo, por el tiempo mínimo de un año, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

1.603. Reiterar de la Dirección General de Administración Local su superior aprobación al acuerdo de esta Corporación de 30 de noviembre de 1967, por el que se hizo extensivo a don Juan Salazar Alonso, Letrado contratado de la Corporación, el acuerdo de 20 de mayo de 1965, y, en consecuencia, considerarle incluido en la plantilla laboral "a extinguir" de esta Diputación Provincial, con dicha condición de Letrado sujeto a la Reglamentación Nacional de Oficinas y Despachos y con la remuneración que en tal concepto percibe actualmente.

1.604. Aplicar, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, el nuevo salario mínimo interprofesional, así como las bases de cotización de la Legislación Social establecidas por Decreto 2.187/68, de 16 de agosto, absorbiéndose el incremento que supone con las mejoras otorgadas por Convenio Colectivo o gratificación de la Corporación, a tenor de lo establecido en el propio Decreto de mención, todo ello con respecto al personal contratado y laboral, con efectos de 1-1-69, elevándose este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.605. Aplicar, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, el incremento salarial del 7,90 por 100 al personal laboral de la Corporación sujeto a la Reglamentación Siderometalúrgica, acordado por la Delegación de Trabajo el 18 de septiembre de 1968, todo ello con efectos de 1.º de octubre de 1968, y efectuándose las absorciones precisas, elevándose este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.606. Aplicar, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, la Orden de 24 de septiembre de 1968, sobre retribuciones de la Reglamentación de Trabajo en la Prensa periódica, respecto del personal laboral de la Corporación sujeto a la indicada Reglamentación, efectuándose las absorciones reglamentarias, y elevándose este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.607. Crear, a propuesta del señor Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, cuatro plazas laborales de Delineantes de primera, dotadas con una retribución mensual de 2.880 pesetas, 941,65 de Plus Convenio, así como 368,35 pesetas de las que por absorción le corresponden de la gratificación de 25-11-65 y 1.000 pesetas de la de 9-11-66 y 125 pesetas mensuales de Plus de Transporte, así como dos pagas extraordinarias, una en Navidad de una mensualidad, y otra en 18 de julio de veinte días, quedando encuadrada la plaza en la Re-

Juicio de faltas número 655 de 1968.— Miguel Gómez Román, natural de Ceuta (Cádiz), de veintidós años, soltero, pintor, hijo de Miguel y María, domiciliado últimamente en Timoteo Domingo, número 47, y ahora en ignorado paradero, y Pablo Peraña Cordero, de treinta y ocho años, natural de Puente Genil (Córdoba), soltero, pintor, domiciliado últimamente en Timoteo Domingo, número 47, y en la actualidad en ignorado paradero, deberán comparecer ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 25 de marzo, a las once de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas en el que figuran como denunciados, debiendo aportar las pruebas de que intenten valerse.

(B.—661)

Juicio de faltas número 554 de 1968.— María Teresa Capó, de veinticinco años, natural de Barcelona, soltera, secretaria, hija de Juan y Teresa, en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 4 de marzo, a las diez cincuenta de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas en el que figura como denunciante, debiendo aportar al acto las pruebas de que intente valerse.

(B.—662)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital ha acordado, en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.543 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Juana Hinojar Alvarez, de sesenta y un años de edad, casada, sus labores, hija de Pablo e Isabel, nacida en Araujo de Salce (Burgos), en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 12 de marzo, a las diez y treinta horas, haciéndola saber que

deberá hacerlo acompañada de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—670)

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital ha acordado, en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.123 de 1967, que instruye por lesiones y daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Antonio Martínez Gómez, de treinta años de edad, soltero, empleado, hijo de Antonio y Marcelina, natural de Madrid, en ignorado paradero, y Jesús Morales Bermúdez, de veinticuatro años, casado, chófer, natural de Campo de Criptana (Ciudad Real), hijo de Agustín y Aniana, en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asistan a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 12 de marzo, a las diez y treinta horas, haciéndoles saber que deberán hacerlo acompañados de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—669)

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital ha acordado, en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.571 de 1968, que instruye por lesiones, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Francisco Rodríguez del Pino, de cuarenta y siete años de edad, casado, sin oficio, hijo de Juan y Concepción, natural de Málaga y vecino de esta capital, en ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 12 de marzo, a las nueve y treinta horas, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—668)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este

Juzgado, en autos de juicio de faltas número 1.550 de 1968, sobre lesiones por imprudencia, se cita a Joaquina Sepúlveda López, de veintiocho años, casada, sus labores, natural de La Alguera (Badajoz) y vecina de Madrid, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 4 de marzo y hora de las nueve cuarenta, a fin de celebrar el acto del juicio provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—801)

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado, en autos de juicio de faltas número 1.527 de 1968, sobre lesiones por imprudencia, se cita al lesionado Andrés Cabello Fariñas, de sesenta y tres años, soltero, natural y vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, Villaverde Alto, a fin de que como lesionado asista el día 4 de marzo y hora de las diez, a la celebración del juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—800)

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado, en autos de juicio de faltas número 1.404 de 1968, sobre estafa, se cita a Victoria Clemente García, mayor de edad y vecina de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, Villaverde Alto, el día 13 de marzo y hora de las once y cincuenta, a fin de que como denunciada asista a la celebración del acto del juicio provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—799)

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este Juzgado, en autos de juicio de faltas número 1.516 de 1968, sobre daños por im-

prudencia, se cita a Antonio López Lucena, mayor de edad y vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio, para que como denunciado comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, Villaverde Alto, el día 4 de marzo y hora de las diez y veinte de su mañana, a fin de celebrar el acto del juicio provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—798)

AVISO

Don Agustín Cruz, propietario del establecimiento de ultramarinos sito en calle Antonio Salvador, núm. 68, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a Julián Hernando. Lo que hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan antes de ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones a Lorenzo Roncero, Moratines, núm. 16, tienda.

(A.—55.181)

AVISO

Tienda de don Vidal Fernández Moreno, propietario, alquilada a don José Castillo Ruiz, enclavada en la calle Cartago, número 10, destinada a carnicería-jamonería, cesa su negocio a este segundo.

Lo que publico para que así conste a quien pudiera interesar.

Don Francisco Callejo Vázquez, en el día 20 de febrero, como nuevo inquilino de dicho local.

Madrid, 1969.

(A.—55.189)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TEL. 293 36 36

glamentación Nacional de Trabajo en la Construcción y Obras Públicas y Legislación complementaria, elevándose este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.608. Crear, a propuesta del señor Director del Colegio de San Fernando, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Rectora y el dictamen favorable de la Comisión de Personal, una plaza laboral de Jardinería de dicho centro, con una retribución de 2.880 pesetas de sueldo base y 920 pesetas de la gratificación de 9-11-66, quedándole absorbida la de 25-11-65, dos pagas extraordinarias al año de una mensualidad cada una, quedando encuadrada en la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no Estatal, elevándose este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.609. Crear, a propuesta del señor Ingeniero Director del Servicio de Vías y Obras, con el visto bueno de la Visita y el dictamen favorable de la Comisión de Personal, una plaza laboral de aprendiz de mecánico fresador, con una retribución diaria de 60 pesetas, más 12,08 por Plus Convenio por día trabajado, así como 337,60 pesetas de las que por absorción le corresponden de la gratificación de 25-11-65 y 1.000 pesetas de la de 9-11-66, así como dos pagas extraordinarias al año de veinte días cada una, quedando sujeta la plaza a la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Construcción y Obras Públicas, elevándose este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.610. Crear, a propuesta del señor Jefe del Parque Móvil Provincial, con el visto bueno de la Visita y el dictamen favorable de la Comisión de Personal, una plaza de Lavacoches laboral de dicho Centro, con una retribución diaria de 99 pesetas (sueldo base y Plus Convenio), así como 1.000 pesetas de la gratificación de 25-11-65 y 9-11-66, más un plus del 15 por 100 por día trabajado sobre el primer concepto, con dos pagas extraordinarias al año de diecisiete días de importe cada una, quedando encuadrada la plaza en la Reglamentación Nacional de Trabajo en Transportes y Legislación complementaria, elevándose este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.611. Crear, a propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, con el visto bueno de la Visita y el dictamen favorable de la Comisión de Personal, una plaza laboral de Delineante con destino en el indicado servicio, con una retribución mensual de 2.880 pesetas, 941,65 pesetas de Plus de Convenio, 368,35 pesetas de las que por absorción le corresponde de la gratificación de 25-11-65 y 1.000 pesetas de la de 9-11-66, y 125 pesetas mensuales de Plus de Transporte, así como dos pagas extraordinarias, una en Navidad, de una mensualidad, y otra, de veinte días, en

18 de Julio, quedando sujeta la plaza a la legislación laboral, elevándose este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.612. Aprobar bases de convocatoria y programa del concurso-oposición restringido para proveer, entre Médicos de la Beneficencia Provincial, una plaza de Profesor Jefe del Servicio de Medicina del Aparato Circulatorio actualmente vacante.

1.613. Que conste en acta, con motivo de su jubilación, la gratitud de la Corporación a don Alfonso Orús Morata, Decano del Cuerpo de Letrados, por los servicios que prestó con tanto celo, competencia y acierto en el desempeño de su importante cargo.

Re población Forestal

1.614. Autorizar a "Hidroeléctrica Española, S. A." para la instalación de tres apoyos metálicos de un metro cuadrado de superficie en su base y sustitución de un tramo de línea aérea de media tensión en el monte de Valdelatas, quedando condicionada esta autorización a los correspondientes permisos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, propietario del terreno, y del Patrimonio Forestal del Estado.

1.615. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir directamente un teodorito-brújula para el levantamiento de planos y accesorios, por precio máximo de 60.000 pesetas, declarando de abono dicha cantidad con cargo al concepto VIII-1.º-336/2 de 1967.

1.616. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para concertar directamente la adjudicación de los aprovechamientos secundarios de los montes de cargo de su Servicio, siempre que no supere la cifra de 150.000 pesetas.

1.617. Aprobar pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas que han de regir la subasta de la venta de 1.000 pinos escayolados de la dehesa de Valdelatas, por un precio tipo unitario de 300 pesetas, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente licitación por los indicados tipo y condiciones, reduciéndose a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación, al amparo de lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Servicio de Prevención y Extinción de Incendios

1.618. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir directamente 100 extintores de mochila, por un precio máximo de 150.000 pesetas, declarándose de abono dicha cantidad con cargo al concepto VIII-1.º-336/2 de 1967, teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley de Protección a la Industria Nacional.